

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PATRIMONIO  
ANUNCIO

**3369.-** El Consejo de Gobierno en sesión de 20.12.13, da cuenta de Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, que literalmente dice:

"Visto escrito de EMVISMESA de 9.12.13 VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la cesión a dicha Empresa, a Título Gratuito y para su enajenación a los actuales inquilinos de los locales de la Promoción de "GENERAL ASTILLEROS 66, EDIFICIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LOCALES FRONTERA) que a continuación se relacionan, fincas registrales 15.517, 34.182, 15.518, 34.186, 34.187, 15.519, 34.190, 34.191, 15.520, 34.188, 34.189, 34.183, 34.184, 34.185, 34.176, 34.177, 34.178, 15.477, 34.179, 34.180, 34.181 y 15.478.

Vista la misma, acuerda iniciar los trámites legales para llevar a cabo la cesión gratuita solicitada."

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Melilla a 23 de diciembre de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**3370.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de cambio de domicilio del padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

Nombre, D. Mohamed Mohamed Al-Lal y otros, Documento, 45305411-B, N° de Orden, 1116, Fecha, 04-12-2013.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 23 de diciembre de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**3371.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.